## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

## Juzgado de lo Social Número 1 Córdoba

Núm. 486/2011

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 37/2010 a instancia de la parte actora D. Francisco Javier Calderón Arévalo contra Antonio Jesús Pablos López y El Pincel de San Rafael S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 13/1/11 del tenor literal siguiente:

## Parte disopsitiva

Acuerdo:

Declarar a la ejecutado El Pincel de San Rafael S.L. en situación de insolvencia por importe de 3.249'93 euros y 4.944'99 eu-

ros en conceptos de salarios de trámite, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Secretario Judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado El Pincel de San Rafael S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 13 de enero de 2011.- El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.